

MENDOZA, 10 de junio de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nro. 14118/2024 y la Resolución Nro. 335/2024-D,

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución citada en el visto se autorizo a la Dirección General Económica Financiera a efectuar el descuento equivalente a CINCO (5) días de los haberes a la docente Flavia Gabriela GIMÉNEZ, debido a las inasistencias registradas.

Que dado que han surgido nuevas circunstancias y necesidades, resulta imperativo proceder a la actualización y revisión de las políticas establecidas en la resolución previamente mencionada

Que, por ese motivo, es necesario derogar la norma citada.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DEROGAR la Resolución Nro. 335/2024-D, por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AR



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo